

RESOLUCION No.98.1.1.1. **1337**

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía FLEXOFAMA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de abril de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias, mediante Memorando N° SC.DJC.98.1097 de 2 de junio de 1998 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N°s ADM-97328 de 17 de Septiembre de 1997 y ADM-98091 de 27 de mayo de 1998;

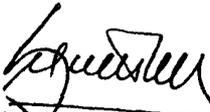
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía FLEXOFAMA CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

4 JUN. 1998


ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO


AOM/ACP

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1369 del Registro Mercantil tomo 139 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad establecido en el Decreto 733 del 2 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 7 de Junio de 1998

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.